

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.427/2012

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por D. Luís Francisco García Fernández frente a Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha: 20/02/12 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de: D. D. López Gómez y D. Antonio Hernández Fernández, actualmente en paradero desconocido, que pudieran tener interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Córdoba a 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.